

## LAS DIPUTACIONES MEJORAN SU TRANSPARENCIA AUNQUE CON INSUFICIENCIAS A PESAR DE LA PLENA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY

La puntuación media general aumenta doce puntos respecto a la anterior edición del INDIP, siendo aún claramente mejorable la situación de diversas *Diputaciones*

Se acaban de publicar los resultados del **Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP) 2015**, elaborado por la organización Transparencia Internacional España, para medir, a través de un conjunto de 80 indicadores, el nivel de transparencia de cuarenta y cinco Diputaciones (incluidas las Diputaciones Forales, y algunos Cabildos insulares y Consells balears). Es la tercera edición que se lleva a cabo de este Índice.

Un aspecto destacable de los resultados del INDIP 2015 es el nuevo aumento que por término medio han alcanzado las Diputaciones en su valoración final, ya que mientras que en la anterior edición de este Índice (2013) la valoración media fue de 69´6 sobre 100, en esta ocasión la puntuación media de las cuarenta y cinco Diputaciones ha ascendido a 81´7 por 100, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de apertura informativa que han hecho la mayor parte de las instituciones, si bien sigue habiendo algunas Diputaciones *suspensas*, y otras más con lagunas informativas en algunas de las áreas de transparencia evaluadas.

Cabe destacar, en todo caso, que casi la totalidad de las Diputaciones han creado un Portal específico de transparencia dentro de sus páginas webs, recogiendo en el mismo los indicadores del INDIP, lo cual viene a evidenciar una voluntad mayoritaria de hacer pública la variada información que se recoge en este Índice de transparencia.

Aunque hay todavía un cierto grado de disparidad en el conjunto de las puntuaciones globales, ha disminuido sin embargo el número de Diputaciones *Suspensas*, ya que en la anterior edición fueron nueve las que no llegaron a 50 sobre 100, mientras que en la presente edición sólo son tres las Diputaciones que no han alcanzado el *Aprobado*.

Las cinco Diputaciones ganadoras en esta edición del INDIP son: Huelva, Palencia, Tarragona, Valladolid y Vizcaya, que han obtenido la máxima puntuación. Hay, además, catorce Diputaciones que han alcanzado la valoración de *Sobresaliente* (entre 90 y 100), siendo diecinueve las entidades que han obtenido el *Notable* (entre 70 y 89) y otras cinco más el *Aprobado* (entre 50 y 69).

En cuanto a las distintas Áreas de Transparencia evaluadas en el INDIP, una *asignatura pendiente* que tiene una parte importante de las Diputaciones es la *Transparencia en las contrataciones*, ya que la media colectiva en esta área es de 65´8 sobre 100, habiendo diez Diputaciones *suspensas*. Es destacable, por otra parte, que en

el área que hace referencia a los indicadores de la *Ley de Transparencia*, han obtenido una puntuación media de 78'3 sobre 100, siendo concretamente quince las Diputaciones que no pasan del *Aprobado* en este área de indicadores, e incluso cuatro Diputaciones obtienen en la misma un *Suspense*, a pesar de que desde Diciembre de 2015 la publicación de dicha información ha pasado a ser obligatoria por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

El área de transparencia que presenta una mayor puntuación media global es la referente a las *Relaciones con los ciudadanos y la sociedad*, en la cual la media colectiva alcanza 86'1 sobre 100. Otras tres áreas en las que se obtiene una media superior a 80 sobre 100 son: *Información sobre la propia Diputación Provincial* (83'5), *Transparencia económico-financiera* (83'1), y *Transparencia en materia de servicios y apoyos a Municipios* (81'9).

Si se lleva a cabo una segmentación de las Diputaciones en tres *Grupos de tamaño* (según la población provincial): a) *Pequeñas* (de menos de 400.000 habitantes; b) *Medianas* (entre 400.000 y 800.000) y *Grandes* (más de 800.000), el colectivo de las quince Diputaciones *Grandes* es el que alcanza una puntuación media mayor (85'2), mientras que el conjunto integrado por las quince Diputaciones *Medianas* queda en el segundo lugar del ranking, con una puntuación media de 84'8, siendo finalmente, las quince Diputaciones consideradas como *Pequeñas* las que obtienen una puntuación media más baja (75'3).

Es importante recordar además que en este Índice, lo mismo que ocurre en otros Índices de transparencia que elabora TI-España, sólo se valora si la información requerida está o no públicamente disponible, pero no se evalúa la calidad de la información publicada, ni tampoco la calidad de la gestión de los gobiernos provinciales.

Por otra parte, el INDIP no tiene relación ni evalúa la posible corrupción existente en las instituciones evaluadas, ya que en su caso se trataría de conductas eventualmente irregulares o delictivas de índole personal, siendo ajenas al objetivo de este índice de transparencia, que mide el nivel de apertura informativa de las instituciones, las cuales están siempre por encima de las personas que puedan ocupar o haber ocupado cargos dentro las mismas.

Cabe destacar finalmente que los resultados medios obtenidos en esta tercera edición del INDIP (81'7) son inferiores a los que se alcanzaron en la última edición (2014) del *Índice de Transparencia en los Ayuntamientos* (85'2), y claramente más altos que los obtenidos por término medio en la cuarta edición (2015) del *Índice de Transparencia en la Gestión del Agua* (61'0), aunque son inferiores a la puntuación media habida en la tercera edición del *Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas* (88'6). Se confirma en todo caso que al igual que ha ocurrido progresivamente en los Ayuntamientos, en los Organismos del Agua, y en las Comunidades Autónomas, las Diputaciones vienen mejorando progresivamente sus respectivos niveles de transparencia en las sucesivas ediciones de este Índice.